



INS 2022/00 - PROTOCOLO BÁSICO DE PREVENCIÓN

1. OBJETIVOS

Prevención básica para evitar el contagio por SARS-CoV-2 en la comunidad de la Universidad Adventista del Plata.

2. ALCANCE y APLICACIÓN

- a. Este documento alcanza a todas las personas que ingresen al campus de la UAP o sus anexos.
- b. El presente Protocolo no reemplaza a ningún otro instructivo específico sobre pautas de prevención que sea propio de cada actividad, sino que lo complementa brindando un marco general básico. Este documento se actualizará permanentemente de acuerdo con nuevos procedimientos, recomendaciones legales o normativas con indicaciones, las que prevalecerán sobre las expresadas en este documento.

3. RESPONSABLES

- a. Comité de Emergencia Sanitaria de la Universidad Adventista del Plata (COES/UAP)
- b. Responsables que se indican en cada protocolo particular.

4. LINEAMIENTOS

La gestión preventiva frente a esta pandemia debe contemplar los siguientes lineamientos establecidos por la OMS:

- Promover conductas y medidas de acción individual que reduzcan el riesgo de transmisión del virus, como lavarse las manos, mantener el distanciamiento físico entre personas y usar los elementos de protección personal.
- Adoptar medidas que reduzcan el contacto entre el enfermo y la población sana, indicando el aislamiento de las personas con sintomatología,.
- Adoptar medidas para la protección de los trabajadores y estudiantes.

5. DESARROLLO

Las pautas y medidas aquí presentadas responden a recomendaciones de la OMS, el Ministerio de Salud de la Nación, al Ministerio de Salud de la Provincia de Entre Ríos, la OPS y el Centro de Control de Enfermedades de EEUU.

6. MEDIDAS DE CARÁCTER PERSONAL EN LUGARES PÚBLICOS

- 6.1 Evitar el contacto físico entre personas.
- 6.2 Las personas deben mantener en todo momento una distancia de 2 m entre sí y evitar toda aglomeración.
- 6.3 Las personas pertenecientes a grupos vulnerables no deben exponerse a contagio asistiendo a los lugares públicos. Integran este grupo:
 - a. personas mayores de 60 años.
 - b. personas con enfermedad pulmonar crónica o asma moderada a grave.
 - c. personas con afecciones cardíacas graves.
 - d. personas con su sistema inmunitario deprimido o inmunodeprimido.
 - e. personas con obesidad grave.
 - f. personas con diabetes.
 - g. personas con enfermedad renal crónica en tratamiento de diálisis.
 - h. personas con enfermedad hepática.

- 6.4 Todo individuo que presente síntomas compatibles con afecciones respiratorias y/o gripales, debe evitar contacto con otras ~~personas~~ personas. Deberá asistir a un centro de salud con barbijo de tipo quirúrgico correctamente colocado y manteniendo la distancia física con otras personas, para que sea evaluado por el profesional médico y éste determine la conducta a seguir.
- 6.5 Se deben reforzar las medidas de higiene personal en todos los ámbitos de trabajo y frente a cualquier condición de exposición. Por ello todas las personas deben realizar una higiene frecuente de las manos con agua y jabón, en particular:
- Antes de comer o manipular alimentos, medicamentos, utensilios de uso personal, herramientas.
 - Después de mover o trasladar basura, desperdicios y materiales utilizados por otras personas.
 - Antes y después de utilizar instalaciones sanitarias.
 - Después de utilizar equipos sospechados de encontrarse contaminados.
 - Después de tocar superficies de uso público tales como mostradores, picaportes, pasamanos, barandas, o manipular tarjetas, dinero, llaves, utensilios y equipamiento de oficina compartidos por otras personas al terminar de trabajar, al hacer una pausa, al cambiar de actividades o antes de tomar alimentos.
 - Después de terminar de trabajar.
 - En caso de no poder lavarse las manos con agua y jabón se debe utilizar alcohol en gel o alcohol líquido en solución al 70%.
- 6.6 Procurar erradicar el hábito de tocarse la cara, los ojos, la nariz o la boca. En caso de hacerlo debe lavar sus manos con agua y jabón o con soluciones desinfectantes hidroalcohólicas antes y después.
- 6.7 Al estornudar o toser las personas lo deben hacer sobre el pliegue del codo. Si una persona no puede controlar un acceso inesperado de tos o de estornudar y por hábito se tapa la boca o nariz con las manos, no debe tocar ningún objeto ni partes de su cuerpo con las manos y las debe lavar de inmediato con agua y jabón o con alcohol al 70%.
- 6.8 Las personas deben disponer de un kit para su protección personal el cual debe contener básicamente barbijo tipo quirúrgico, alcohol en gel o solución hidroalcohólica (etanol medicinal) al 70%, pañuelos descartables o servilletas de papel absorbente.
- 6.9 Todas las personas deben tener cubierta la boca y la nariz con barbijo quirúrgico
- 6.10 Se debe usar protección facial más barbijo quirúrgico cuando haya riesgo de contagio a través de los ojos a partir de salpicaduras o gotas (por ejemplo: sangre, fluidos del cuerpo, secreciones y excreciones).
- 6.11 No se debe compartir elementos de uso personal (vasos, cubiertos, mate, elementos de higiene, etc.). De ser posible se deberán utilizar utensilios descartables.
- 6.12 En el caso de superficies que no sean aptas para la limpieza con soluciones de agua con detergentes o lavandina (teléfonos celulares, teclados), utilizar solución alcohólica al 70%, aplicándolo con un paño con dicha solución.
- 6.13 En ANEXOS 1 y 2 se presentan gráficos donde se explica el modo de realizar una correcta higiene de manos.

7. PAUTAS DE LA ORGANIZACIÓN

- 7.1 Todas las medidas de índole preventiva y de gestión en cada dependencia tienen que ser estudiadas, acordadas e implementadas por el COES/UAP, quien tomará como referencia las recomendaciones del COES provincial.
- 7.2 Este comité analizará las actividades de cada departamento y elaborará un plan de acción específico. Estas deben comprender acciones de índole técnica tales como la provisión de recursos específicos, y acciones de sensibilización a través de capacitación del personal, difusión de pautas por medios electrónicos y señalización mediante cartelería.
- 7.3 En los lugares de pública concurrencia se debe gestionar el ingreso de docentes, no docentes, proveedores, pacientes, alumnos, o terceras personas de manera de garantizar una distancia de separación mínima de 2 m entre cada individuo.
- 7.4 Se debe colocar suficiente información gráfica en todos los espacios que refuerce las recomendaciones para el cuidado individual y colectivo.

8. PAUTAS GENERALES DE HIGIENE

- 8.1. La limpieza de los diferentes espacios físicos se cumplirá siguiendo el protocolo "Recomendaciones para la Limpieza y Desinfección de Superficies, Ambiente y Material Sanitario" del COES ID: DCOES062 del Ministerio de Salud de la Provincia de Entre Ríos. (Ver enlace en Referencias 12).
- 8.2. Se debe contar con suficientes dispositivos dispensadores de alcohol en gel o alcohol líquido al 70%.
- 8.3. En todos los ambientes cerrados se debe mantener una buena ventilación, asegurando una renovación permanente de aire.
- 8.4. Deberán higienizarse las manos al momento de ingresar al campus con elementos dispuestos a tal fin en las entradas y salidas.
- 8.5. El personal debe desinfectar las herramientas y equipos de trabajo, en particular cuando este es compartido por otra persona.
- 8.6. El personal encargado de realizar la limpieza debe conocer y respetar las rutinas de higienización establecidas por los comités locales, basadas las recomendaciones de las autoridades sanitarias, según las características los establecimientos y sus actividades. Su ejecución debe quedar registrada.
- 8.7. Antes de un relevo o cambio de turno del personal que opera maquinaria, equipamiento, o instalaciones, se deben limpiar y desinfectar los puntos de comando y manipulación (controles, teclado, mouse, pantallas, herramientas, pisos, pasamanos, picaportes, llaves, interruptores, ascensores, etc.)

9. PAUTAS DE ATENCIÓN Y DESPLAZAMIENTO DE PERSONAS

- 9.1. Siempre que sea posible, se debe favorecer la atención o asistencia de manera virtual y envío de documentación por vías digitales.
- 9.2. Se recomienda trabajar con sistema de turno o cita previa.
- 9.3. Todas las actividades que impliquen la atención de personas deben planificarse, procurando reducir en la medida de lo posible la aglomeración de aquellas.
- 9.4. En caso de ser necesario el acercamiento por atención de docentes o no docentes, alumnos, pacientes, proveedores o entregar materiales equipos o documentación, se debe señalizar en el piso la distancia de 2 metros a la mesa, ventanilla o mostrador. El ingreso de personas debe ser racional, a fin de que se mantenga la distancia de seguridad.
- 9.5. Se debe colocar cartelería en el ingreso de lugares que indiquen las medidas preventivas y distancia entre personas, y en caso de ser necesario, indicar que las personas deberán esperar fuera del recinto.
- 9.6. El personal debe evitar la circulación innecesaria por las oficinas o el cambio de zonas de trabajo.
- 9.7. Una vez terminadas las actividades programadas el personal debe retirarse evitando las aglomeraciones.

- 9.8. Se debe evitar el uso compartido de vehículos (camionetas, furgones), pero en el caso de ser inevitable el uso compartido, se deben desinfectar de manera regular (volante, tablero, puertas y picaportes, espejos, etc.).

10. PAUTAS DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Los elementos de protección personal serán seleccionados de acuerdo a la actividad y tareas a desarrollar por el trabajador, y se deberá tener en cuenta que:

- a. Son individuales, por lo que no se deben compartir.
- b. El trabajador debe estar capacitado específicamente sobre el uso, estado, conservación, retiro y descarte de los elementos.
- c. La entrega y recepción de elementos de protección personal por el trabajador debe quedar registrada.
- d. El uso del Equipo de Protección Personal (EPP), se hace acorde a los lineamientos del DCOES <http://www.entrerios.gov.ar/msalud/wp-content/uploads/2020/02/5-recomendaciones-uso-epp-msal.pdf>

11. EN CASO DE PRESENTARSE SÍNTOMAS

En caso de que alguna persona tenga sospecha de estar enfermo con COVID-19 se deben seguir los siguientes pasos:

- a. Si los síntomas aparecen estando en el trabajo, debe dar aviso a su superior y procurar atención médica inmediata en las instituciones de salud de la comunidad.
- b. En caso de estar en su vivienda, debe permanecer en ella. Busque atención médica. No debe concurrir a áreas públicas ni al trabajo. Avise a su superior directo.
- c. Los superiores directos deberán dar aviso a la ART si correspondiere (Decreto 367/2020)
- d. Debe evitar, en la medida de lo posible, el uso de transporte público, los vehículos compartidos o remises.
- e. En todo momento debe seguir las instrucciones de cuidado de su médico y departamento de salud. Las autoridades de salud locales le brindarán indicaciones sobre cómo verificar sus síntomas y notificar la información.
- f. Se debe solicitar atención médica de emergencia si la persona presenta signos de advertencia de emergencia debido a COVID-19, que incluyen:
 - a) Dificultad para respirar.
 - b) Dolor o presión persistente en el pecho.
 - c) Confusión o dificultad para estar alerta que no haya tenido antes.
 - d) Coloración azulada en los labios o el rostro.
- g. El trabajador podrá reiniciar su actividad laboral solamente cuando presente el certificado de alta médica

12.COES/UAP: Comité Organizador de Emergencia Sanitaria de la Universidad Adventista del Plata.

13.COES Provincial: Comité de Emergencia Sanitaria de la provincia de Entre Ríos.

14.Distance sanitaria: la distancia recomendada entre las personas es de 2 metros o más.

15. CLAVES DE LA PREVENCIÓN COVID-19:

- a. Completar el esquema de vacunación vigente.
- b. Mantener la distancia física de 2 metros entre las personas
- c. Lavado y/o desinfección de manos frecuente (agua y jabón o alcohol al 70%).
- d. Uso de barbijo tipo quirúrgico de manera correcta.
- e. Ventilación natural de los lugares cerrados.
- f. Higiene de superficies (lavandina diluida al 10% o alcohol al 70%).

16. CONTACTO ESTRECHO

- 12.1. Se considera a cualquier persona que haya permanecido a una distancia menor a 2 metros de un caso confirmado con síntomas durante al menos 15 minutos, en las últimas 48 horas previos al inicio de síntomas.
- 12.2. En barrios populares, instituciones cerradas o de internación prolongada se considera contacto estrecho a toda persona que comparta habitación, baño o cocina con casos confirmados de COVID-19; o que concurra a centros comunitarios (comedor, club, parroquia, paradores para personas en situación de calle) y haya mantenido estrecha proximidad con un caso confirmado, mientras el caso presentaba síntomas (menos de 2 metros, durante 15 minutos).

ANEXO 1 FORMA CORRECTA DE HIGIENIZAR LAS MANOS



0 Mójese las manos con agua;



1 Deposite en la palma de la mano una cantidad de jabón suficiente para cubrir todas las superficies de las manos;



2 Frótese las palmas de las manos entre sí;



3 Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;



4 Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;



5 Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;



6 Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;



7 Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;



8 Enjuáguese las manos con agua;



9 Séquese con una toalla desechable;



10 Sirvase de la toalla para cerrar el grifo;



11 Sus manos son seguras.

Crédito: OMS

ANEXO 2 HIGIENE DE MANOS CON ALCOHOL (SOLUCIÓN ACUOSA AL 70%)

<p>1a</p>  <p>Deposite en la palma de la mano una dosis de producto suficiente para cubrir todas las superficies.</p>	<p>1b</p> 	<p>2</p>  <p>Frótese las palmas de las manos entre sí.</p>
<p>3</p>  <p>Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa.</p>	<p>4</p>  <p>Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados.</p>	<p>5</p>  <p>Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos.</p>
<p>6</p>  <p>Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa.</p>	<p>7</p>  <p>Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa.</p>	<p>8</p>  <p>Una vez secas, sus manos son seguras.</p>

REFERENCIAS

1. Recomendaciones para equipos de salud [Internet]. Argentina.gob.ar. 2022 [citado 07 de marzo de 2022]. Disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/coronavirus/equipos-salud>.
2. CDC. Coronavirus Disease 2019 (COVID-19) Situation Summary [Internet]. Centers for Disease Control and Prevention. 2022 [citado 07 de marzo de 2022]. Disponible en: <https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/cases-updates/summary.html>.
3. WHO | SAVE LIVES: Clean Your Hands [Internet]. WHO. World Health Organization; [citado 21 de mayo de 2020]. Disponible en: <http://www.who.int/gpsc/5may/en/>
4. Organización asistencial [Internet]. Argentina.gob.ar. 2022 [citado 07 de marzo de 2022]. Disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/salud/coronavirus-COVID-19/organizacion-asistencial>
5. GOBIERNO de Entre Ríos [Internet]. [citado 07 de marzo de 2022]. Disponible en: <https://www.entrerios.gov.ar/portal/>
6. World Health Organization. (2020). Rational use of personal protective equipment for coronavirus disease (COVID-19): interim guidance, 27 February 2020. World Health Organization. <https://apps.who.int/iris/handle/10665/331215>. License: CC BY-NC-SA 3.0 IGO
7. COVID19 – Fundación de Cuidados Críticos Hospital Italiano [Internet]. [citado 26 de mayo de 2020]. Disponible en: <https://www.fcchi.org.ar/covid19/>
8. Salud OP de la. Consideraciones relativas a la rehabilitación durante el brote de COVID-19. 11 de mayo de 2020 [citado 25 de junio de 2020]; Disponible en: <https://iris.paho.org/handle/10665.2/52104>
9. SADI. SADI - Sociedad Argentina de Infectología - PROTOCOLO DE MANEJO FRENTE A CASOS SOSPECHOSOS CORONAVIRUS. COVID-19 (Versión 3) 07/03/2020 Ministerio de Salud CABA. [Internet]. [citado 22 de julio de 2020]. Disponible en: <https://www.sadi.org.ar/novedades/item/921-protocolo-de-manejo-frente-a-casos-sospechosos-coronavirus-covid-19-version-3-07-03-2020-ministerio-de-salud-caba>
10. Los ítems 4-8 están tomados y adaptados del Protocolo Básico Preventivo de la Universidad Nacional de Córdoba <https://www.unc.edu.ar/sites/default/files/Protocolo%20Basico%20Preventivo%20RR%20-%202020-%20584-%20E-UNC.pdf>
11. "Recomendaciones para la Limpieza y Desinfección de Superficies, Ambiente y Material Sanitario" del COES ID: DCOES062 del Ministerio de Salud de la Provincia de Entre Ríos. <file:///C:/Users/Usuario/Documents/CORONAVIRUS/LEYES%20Y%20DECRETOS%20PROTOCOLOS%20MS/dcoes062%20limpieza-y-desinfecin-de-superficies-ambiente-y-material-s.pdf>

HISTORIAL DE CAMBIOS		
VERSION	FECHA DE VIGENCIA	CAMBIOS
0.0	20/09/2020	Documento vigente
1	07/03/2022	Se modifican y actualizan los puntos 2, 4, 6.4, 11.a, 11.d, 16 y 16. Se eliminan los puntos 7.6, 8.2, 8.3, 8.4, 9.1, 9.6, 11.c, 12, 16.3, 17, 19 y modelos de declaraciones juradas.

AUTORES	REVISORES	APROBACION
Dr. Kenny Vicente Senn (2020) Dr. Marcelo R. Simi 07/03/2022	Dr. Daniel Heissenberg Lic. Ruth Erfurth	Administración UAP
CODIGO INS- 2022/00	VERSION 1.0	RESP. de GENERACION Dirección de Servicios Asistenciales Académicos